

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

39 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0139/2019.
- Solicitante: Grupo Ingemar, S. L. (**8599**).
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas.
- Descripción: Concesión de aguas subterráneas y pluviales.
- Caudal de agua solicitado: 4,09 l/s.
- Volumen máximo anual: 2808 m³.
- Volumen máximo mensual: 504 m³.
- Destino del aprovechamiento: Usos industriales en explotación de granito (refrigeración de herramientas y riego de zona de tránsito).
- Acuífero: 03.99_De interés local.
- Ubicación de las tomas: Sondeo: coordenadas UTM ETRS89 X: 444 800; Y: 4 520 695 huso 30, parcela 83 del polígono 6. Charca 1: coordenadas UTM ETRS89 X: 444 898; Y: 4 520 793 huso 30, parcela 74 del polígono 6. Charca 2: coordenadas UTM ETRS89 X: 444 825; Y: 4 520 776 huso 30, parcela 74 del polígono 6.
- Término municipal donde se localiza la actuación: Valdemanco (Madrid).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0139/2019, a:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Comisaría de Aguas.
- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, a 5 de febrero de 2021.—La jefa del Servicio, Mireia García Cuenca Fernández.
(02/4.332/21)

